



IAEA

Átomos para la paz y el desarrollo

الوكالة الدولية للطاقة الذرية

国际原子能机构

International Atomic Energy Agency

Agence internationale de l'énergie atomique

Международное агентство по атомной энергии

Organismo Internacional de Energía Atómica

Vienna International Centre, PO Box 100, 1400 Vienna, Austria

Phone: (+43 1) 2600 • Fax: (+43 1) 26007

Email: Official.Mail@iaea.org • Internet: <https://www.iaea.org>

In reply please refer to: EVT1904461

Dial directly to extension: (+43 1) 2600-22769

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a los Estados Miembros del OIEA y tiene el honor de señalar a su atención la celebración de la **Reunión Técnica sobre Salvaguardias Internacionales en el Diseño de Programas de Gestión de Desechos Radiactivos** (denominada en adelante el “evento”), que tendrá lugar en la Sede del OIEA en Viena (Austria) del **21 al 25 de marzo de 2022**.

Además, se podrá participar en el evento de forma virtual a través de Microsoft Teams.

La finalidad del evento es examinar el proyecto de publicación de la *Colección de Energía Nuclear* titulado provisionalmente *International Safeguards in the Design of Radioactive Waste Management Programmes*. El evento servirá de foro para examinar el texto principal de la publicación, examinar los ejemplos técnicos relacionados con la experiencia de los Estados Miembros y hacer aportaciones a ese respecto, y recopilar perspectivas nacionales sobre este tema.

En la reseña informativa adjunta se ofrecen más detalles sobre el evento.

El evento se celebrará en inglés.

Se invita a los Estados Miembros a designar a una o más personas para que participen en este evento en representación de su Gobierno y se los alienta encarecidamente a que seleccionen con ese fin a mujeres calificadas.

Por lo general, el OIEA no está en condiciones de sufragar los gastos de viaje ni de otra índole de los participantes en el evento. No obstante, dispone de fondos limitados para ayudar a cubrir los gastos de asistencia de determinados participantes. Esa ayuda puede ofrecerse normalmente, previa solicitud expresa, a un participante por país siempre que, en opinión del OIEA, la persona para la que se solicite pueda hacer una contribución importante al evento. La solicitud de apoyo financiero debe presentarse en el momento de la designación de los participantes mediante el formulario de solicitud de subvención adjunto (Formulario C).

Cabe señalar que el OIEA no paga ninguna indemnización por daños o pérdida de efectos personales. Tampoco proporciona seguro médico a los participantes en eventos del OIEA. Por lo tanto, se recomienda que estas personas adopten las medidas necesarias para contratar por su cuenta un seguro privado. No obstante, el OIEA cubrirá mediante un seguro los accidentes y las enfermedades claramente relacionados con los servicios prestados al OIEA.

Las designaciones deben presentarse al OIEA por conducto de la autoridad nacional competente (el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión Permanente ante el OIEA o la Autoridad Nacional de Energía Atómica), a más tardar el **11 de febrero de 2022**, por medio del formulario de participación

adjunto (Formulario A). Los formularios de participación debidamente cumplimentados y autorizados deben enviarse por correo electrónico a la dirección Official.Mail@iaea.org o por fax al número: +43 1 26007 (no se precisan copias impresas). Deben enviarse copias por correo electrónico al Secretario Científico del evento, Sr. Nicholas Alexander Smith, División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos, Departamento de Energía Nuclear (correo electrónico: N.Smith@iaea.org), y a la Secretaria Administrativa, Sra. Marina Tolstenkova (correo electrónico: M.Tolstenkova@iaea.org). Una vez recibidas las designaciones oficiales, el Secretario Científico del evento contactará directamente a los participantes en relación con otras cuestiones de organización, como los detalles del viaje, según proceda.

En caso de que los Gobiernos desearan, además, nombrar uno o más observadores para que prestasen asistencia y asesoramiento a los participantes designados, se les ruega que comuniquen al OIEA el nombre y las señas de esos observadores a más tardar en la fecha antes indicada. De conformidad con las normas establecidas, corresponde a los Gobiernos sufragar los gastos de asistencia de los observadores que envíen a los eventos del OIEA. Este no paga ninguna indemnización por daños o pérdida de efectos personales de los observadores, ni por enfermedad, lesión o fallecimiento durante los viajes o en relación con su asistencia a los eventos del OIEA.

El OIEA no se hace responsable de virus informáticos, gusanos, troyanos, puertas traseras, temporizadores, relojes, contadores o cualquier otra rutina, instrucción o diseño que limiten el funcionamiento, u otro código no solicitado malicioso, ilícito o similar, incluidos programas de vigilancia o rutinas que puedan permitir a cualquier persona el acceso, que estén diseñados con ese fin, o que accedan por iniciativa propia, con el objetivo de borrar, o dañar o modificar de cualquier otro modo datos o sistemas, servidores, instalaciones u otra infraestructura del usuario final (colectivamente, "código inhabilitante"). Asimismo, el proveedor de los servicios para la reunión virtual ha asegurado y garantizado que los Servicios no contendrán, ni ningún usuario final recibirá del programa informático empleado para celebrar la reunión virtual, ninguno de estos códigos inhabilitantes.

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.



9 de diciembre de 2021

Documentación adjunta (en inglés únicamente):

Reseña informativa

Formulario de participación (Formulario A)

Formulario de solicitud de subvención (Formulario C)